RESOLUCIÓN I.M. Nº 1111/2021

POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO MUNICIPAL PARA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021 "INTERVENCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE" - ID 389051.

Lambaré, 13 de febrero de 2021

VISTO: El proyecto completo con sus planos presentados por la Dirección de Obras y Mantenimientos de esta institución, la disposición de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, y la necesidad de realizar proceso de LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021 "INTERVENCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE" - ID 389051 conforme a las normativas vigentes,

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto elaborado por la Dirección de Obras y Mantenimientos, para la reparación y construcción de aulas, se encuentra aprobado por el MEC, según Nota DI de fecha 08 de abril de 2019, y, por la Junta Municipal, según Resolución Nº 4.732/2021.

Que, la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art.11 PLANEAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece que las operaciones de contratación pública que realicen los organismos, las entidades y las municipalidades deberán ajustarse a: a) los objetivos, las metas, prioridades y estrategias establecidos en el Plan Estratégico, Económico y Social y en los programas institucionales...".

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal...*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad..."*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

***1º OTORGAR** EL PERMISO MUNICIPAL PARA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021 "INTERVENCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE" - ID 389051, conforme al proyecto presentado por la Dirección de Obras y Mantenimientos de esta institución, lo aprobado por el MEC y por la Junta Municipal.*

***2º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

Abg. GILBERTO SOTELO R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Intendencia

Sr. ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS
Intendente Municipal